



Sociedad Anónima Municipal



Ayto. Chiclana de la Frontera

CHICLANA NATURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Anuncio de formalización de contrato para la prestación de los servicios de impresión y acabado de documentos generados en los procesos de facturación de abonados de Chiclana Natural, S.A. en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Chiclana Natural, Sociedad Anónima.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Logística del Departamento Económico-Administrativo.
- c) Número de expediente: SG-CON 45/2015.
- d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.chiclananatural.com.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Contratación de los servicios de impresión y acabado de documentos generados en los procesos de facturación de abonados de Chiclana Natural, S.A. en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Cincuenta y nueve mil seiscientos euros (59.600 €), IVA no incluido, por la duración total del contrato, cuatro años, dos años con posibilidad de dos prórrogas adicionales por la duración de un año cada una de ellas.

5. Formalización:

- a) Fecha de adjudicación: 26 de octubre de 2016. Informe de adjudicación del órgano de contratación de Chiclana Natural, S.A. en este procedimiento.
- b) Fecha de formalización: 16 de noviembre de 2016.
- c) Contratista: "Servinform, S.A."
- d) Importe de adjudicación: dieciséis mil doscientos noventa y tres euros y treinta céntimos (16.293,30 €), IVA no incluido, por la duración de dos años.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La consideración de oferta económicamente más ventajosa basada en varios criterios de adjudicación.

Chiclana de la Frontera, uno de diciembre de dos mil dieciséis

Rafael José Gallo Fernández

Director Gerente

Fecha de publicación en Perfil de Contratante: 23 DIC. 2016